SAT
Servicio de Administración Tributaria

¿Su pasado lo atormenta por que tiene deudas con el SAT?

El SAT le condona hasta el 80% de sus contribuciones
y hasta 100% de multas y recargos

El trámite es sencillo, la autorización es ágil,
sólo se requiere firma electrónica avanzada vigente.

Acérquese, nosotros lo asesoramos

En 2008 se dará al Buró de crédito la información
de contribuyentes que adeuden.

Condonación
de adeudos fiscales federales

SECRETARÍA
DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS